



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a los treinta días del mes de enero de dos mil veinte.

Visto el estado procesal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 299 fracción IV, 302 fracción I, 304 fracción II, 340 y 341 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Toda vez que el suscrito Magistrado Ponente ha advertido omisiones en la integración del expediente y en aras de contar con los elementos suficientes para resolver el presente Procedimiento Especial Sancionador, con fundamento en el artículo 341 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo y en razón de que del acta notarial número 17217 que contiene fe de hechos realizada por el Licenciado Mario Pedro Velázquez Bárcena, Titular de la Notaría Pública Número 8 del Distrito Judicial de Tula de Allende, Hidalgo, se desprende la posible existencia de la Fundación denominada "Juntos contra la pobreza"; **se ordena** al Licenciado Uriel Lugo Huerta en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo la realización de diligencias para mejor proveer consistentes en:

Requerir al denunciado **Francisco Leopoldo Basurto Acosta** para que en un término de cuarenta y ocho horas acredite ante el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, la existencia de la citada Fundación con el acta constitutiva respectiva o en su caso manifieste lo que a su derecho convenga.



**Una vez cumplimentado lo anterior deberá remitir a este Órgano Jurisdiccional en un término de veinticuatro horas la documentación anteriormente requerida.**


**SEGUNDO.** Gírese atento oficio al Licenciado Uriel Lugo Huerta en su calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo para que de cumplimiento al punto que antecede, y remítase copias certificadas del expediente.


**TERCERO.** Notifíquese al Quejoso, al Denunciado y al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo como corresponde.

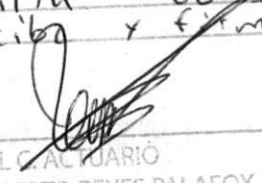
**CUARTO.** Cúmplase.

Así lo acordó y firmó el Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Manuel Alberto Cruz Martínez en su calidad de Instructor, actuando como Secretaria de Acuerdos Linda Dalia Zamudio García quien autentica y da fe.


**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**Lic. Uriel Lugo Huerta**  
  
**31 ENE. 2020**  
 09:50 WS  
  
 Firma: Fabian Mejia Bastista 

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA  
 HIDALGO, SIENDO LAS 09:50 HORAS  
 DEL DÍA 31 DE Enero  
 DEL DOS MIL Veinte  
 NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL Instituto  
Estatal Electoral de Hidalgo  
 POR MEDIO DEL INSTRUMENTO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO  
 SEÑALADO, EN PODER DE: Fabian Mejia  
Bastista  
 QUIEN DIJO recibe y firma  
 DOY FE.   
 EL C. ACTUARIO  
**LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA  
 HIDALGO, SIENDO LAS 10:29 HORAS  
 DEL DÍA 31 DE Enero  
 DEL DOS MIL Veinte  
 NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 30 Enero 2020  
 AL Francisco Leopoldo Basurto Acosta  
 POR MEDIO DE CEDULA  
 DOY FE.  
  
  
 EL C. ACTUARIO  
**LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX**


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA  
 HIDALGO, SIENDO LAS 10:59 HORAS  
 DEL DÍA 31 DE Enero  
 DEL DOS MIL Veinte  
 NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL Humberto  
Lugo Salgado  
 POR MEDIO DEL INSTRUMENTO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO  
 SEÑALADO, EN PODER DE: Jesus  
Peralta Robles  
 QUIEN DIJO Recibe y firma  
 DOY FE.   
 EL C. ACTUARIO  
**LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX**

**morena**  
**31 ENE 2020**  
  
 Recibe y firma




TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO




**GARANTE DE TU ELECCIÓN**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**Lic. Uriel Lugo Huerta**

**31 ENE. 2020**  
 09:50 hrs

Firma: 

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

TEEH-PES-001/2020

OFICIO: TEEH-P-094/2019

Pachuca de Soto, Hidalgo a 30 enero de 2020.

**LIC. URIEL LUGO HUERTA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL**  
**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**  
**DE HIDALGO**

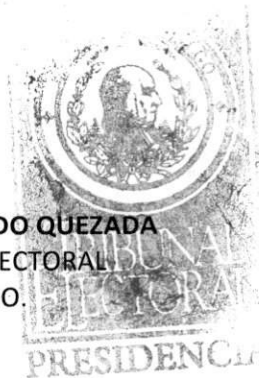
PRESENTE:

Por medio del presente oficio y en cumplimiento al acuerdo dictado en esta misma fecha, dentro del expediente al rubro indicado, en términos de lo dispuesto por el artículo 348 último párrafo del Código Electoral del Estado de Hidalgo y el artículo 52 fracción I inciso a) y fracción II inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, se le requiere para que dé cumplimiento a lo ordenado en el punto **primero** del acuerdo referido.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

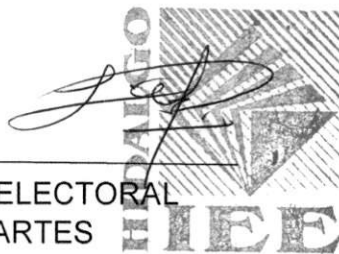
**MAGISTRADA MARÍA LUISA OVIEDO QUEZADA**  
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE HIDALGO.



Siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos, del día 31 de enero del año 2020, recibí oficio original número TEEH-P-094/2020, suscrito por la Magistrada. María Luisa Oviedo Quezada, constante de una foja útil impresa por uno sola cara, al cual le anexa:

- Copias certificadas del expediente TEEH-PES-001/2020, expedidas por la Lic. Linda Zamudio García, Secretaria de Acuerdo del Tribunal Electoral de Hidalgo, constante de ciento noventa y siete fojas útiles incluida la certificación.

Fabian Muro Rueda



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
OFICIALÍA DE PARTES

SECRETARÍA EJECUTIVA



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

### PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EXPEDIENTE: TEEH-PES-001/2020

Pachuca de soto, Hidalgo, a 31 treinta y uno de Enero del año 2020, dos mil veinte, con fundamento en los artículos 321, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto tercero del acuerdo de fecha 30 de enero del presente año, firmado por el Magistrado Presidente Manuel Alberto Cruz Martínez, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado Wiliberto Reyes Palafox, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituyo en el **Instituto Estatal Electoral** ubicado en Boulevard Everardo Márquez 115 Ex Hacienda Coscotitlán, 42064, Pachuca de Soto Hidalgo, a fin de notificar el acuerdo al **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO**, fui atendido por quien dijo llamarse *FABIAN MEJÍA BAUTISTA*, ante quien me identifique e informe el motivo de mi visita.-----  
En consecuencia procedo a notificar el presente acuerdo por medio de cédula de notificación personal, entregando original del oficio TEEH-P-094/2020, cedula de notificación y copia certificada del expediente en 197 ciento noventa y siete fojas, para los efectos legales procedentes, DOY FE. -----

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX





## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

### PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EXPEDIENTE: TEEH-PES-001/2020

Pachuca de soto, Hidalgo, a 31 treinta y uno de Enero del año 2020, dos mil veinte, con fundamento en los artículos 321, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto tercero del acuerdo de fecha 30 de enero del presente año, firmado por el Magistrado Presidente Manuel Alberto Cruz Martínez, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las 10:29 diez horas con veintinueve minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado Wiliberto Reyes Palafox, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituyo en Calle Paseo de la Montaña, Numero 201, Colonia Ciudad de los Niños, de esta Ciudad Capital, a fin de notificar el mencionado acuerdo al **C. FRANCISCO LEOPOLDO BASURTO ACOSTA**, en su calidad de Denunciado, en el presente procedimiento, Siendo así que el domicilio se encuentra cerrado, después de tocar en repetidas ocasiones y ver que no hay nadie que pueda recibir la notificación, en consecuencia y en términos del artículo 376 párrafo tercero del Código Electoral del Estado de Hidalgo, procedo a fijar notificación por Cédula y copia simple del acuerdo, en lugar visible de dicho inmueble, para los efectos legales procedentes, DOY FE.-----

EL ACTUARIO



LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



## RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA

### PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EXPEDIENTE: TEEH-PES-001/2020

Pachuca de soto, Hidalgo, a 31 treinta y uno de Enero del año 2020, dos mil veinte, con fundamento en los artículos 321, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto tercero del acuerdo de fecha 30 de enero del presente año, firmado por el Magistrado Presidente Manuel Alberto Cruz Martínez, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las 10:29 diez horas con veintinueve minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado Wiliberto Reyes Palafox, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituí en Calle Paseo de la Montaña, Numero 201, Colonia Ciudad de los Niños, de esta Ciudad Capital, a fin de notificar el mencionado acuerdo al **C. FRANCISCO LEOPOLDO BASURTO ACOSTA**, en su calidad de Denunciado, en el presente procedimiento, Siendo así que el domicilio se encuentra cerrado, después de tocar en repetidas ocasiones y ver que no hay nadie que pueda recibir la notificación, en consecuencia y en términos del artículo 376 párrafo tercero del Código Electoral del Estado de Hidalgo, procedo a fijar notificación por Cédula y copia simple del acuerdo, en lugar visible de dicho inmueble, lo que se asienta para debida constancia legal.- - - - -

Siendo las 15:28 quince horas con veintiocho minutos, del día en que se actúa, procedo a fijar en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, copia de la cédula de notificación y copia del acuerdo, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 376 párrafo tercero del Código Electoral del Estado de Hidalgo, lo que se asienta para debida constancia legal, DOY FE.- - - - -

EL ACTUARIO

  
  
LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

### PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR EXPEDIENTE: TEEH-PES-001/2020

Pachuca de soto, Hidalgo, a 31 treinta y uno de Enero del año 2020, dos mil veinte, con fundamento en los artículos 321, 375, 376 y 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al punto tercero del acuerdo de fecha 30 de enero del presente año, firmado por el Magistrado Presidente Manuel Alberto Cruz Martínez, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las 10:59 diez horas con cincuenta y nueve minutos del día en que se actúa, el suscrito Licenciado Wiliberto Reyes Palafox, actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituí en calle José María Iglesias, número 100A, colonia Centro de esta ciudad, a fin de notificar al **C. HUMBERTO LUGO SALGADO**, representante del Partido Político **MORENA** ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en su calidad de quejoso en el presente Procedimiento, enseguida fui atendido por quien dijo llamarse **JESÚS PERALTA ROBLES**, ante quien me identifique e informe el motivo de mi visita.-----  
En consecuencia procedo a notificar el acuerdo por medio de cédula de notificación personal, entregando a la persona que me atendió cédula de notificación y copia simple del acuerdo, para los efectos legales procedentes, DOY FE.-----

EL ACTUARIO

  
LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX

